"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 15/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS VARIOS - AD REFERENDUM 2024, A FAVOR DE LA EMPRESA ***MICROTEK de Gustavo Rojas*** *con RUC Nº 2373251-2, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD Nº 15/2024 CON ID Nº 439.707, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"*

Asunción, 14 de marzo del 2024

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03 y su modificatoria.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa Nº 15/24 de fecha 11 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03, ADJUDICACION, expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*. Así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación formulado por el Comité se recomienda lo siguiente: 1) ***Adjudicar*** el contrato de provisión de **"ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS VARIOS - AD REFERENDUM 2024"** dentro del proceso de Contratación Directa Nº 15/2024, a favor de la empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas.**
Todos los ítems Solicitado en el presente llamado.
POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato para la provisión de **"ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS VARIOS - AD REFERENDUM 2024"**, para la Armada Paraguaya, los cuales se ejecutarán en el presente ejercicio fiscal 2024 conforme a la Disponibilidad Presupuestaria, a favor de la siguiente firma Comercial:

- ✓ **MICROTEK de Gustavo Rojas.,** todos los ítems solicitados en el presente llamado, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 191.253.675 (Guaraníes ciento noventa y un millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y cinco)** y como monto mínimo la suma de **Gs. 95.626.838 (Guaraníes noventa y cinco millones seiscientos veintiséis mil ochocientos treinta y ocho).**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3.

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19**.
b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 80 y 81** del **Decreto Nº 2992/19**.

3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALTESILVIO VARGAS MENDEZ
Comandante de la Armada Paraguaya